

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

## CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 306 -2019-MPM/A

Moyobamba,

1 4 MAY0 7019

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 199-2019-MPM/A, de fecha 18 de marzo de 2019; la Nota Informativa N° 429-2019-MPM/GDT/SGPTTyCU, de fecha 06 de mayo de 2019; la Nota Informativa N° 988-2019-MPM-GDT, de fecha 07 de mayo de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Titulo IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, mediante el Decreto Supremo N° 296-2018-EF; se Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019; el cual, tiene por finalidad: "Establecer las metas y los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019;



Que, el Programa de Incentivos es una herramienta de Incentivos Presupuestarios diseñada en el marco de Presupuesto por Resultado (PyR) con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El Programa de Incentivos tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetos nacionales. Los objetivos específicos del Programa de Incentivos son los siguientes: a) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. b) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales;



Que, con Resolución Directoral N° 005-2019-EF/50.01, de fecha 22 de enero de 2019, se Aprueban Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, correspondientes a las metas 01 al 06, cuya fecha máxima den cumplimiento es el 31 de diciembre de 2019; los mismos que forman parte de dicha presente Resolución;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 199-2019-MPM/A, de fecha 18 de marzo de 2019, se designó ar Ing. EMILIO SHICA CABRERA, como responsable de la Meta 06 "MEJORA DE LA GESTION URBANA Y TERRITORIAL".



Que, con Nota Informativa N° 429-2019-MPM/GDT/SGPTTyCU, de fecha 06 de mayo de 2019, solicita designación de los responsables para el cumplimiento de la "META 06 DENOMINADO MEJORA DE LA GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL" conformado por tres integrantes; 01 responsable de equipo con conocimiento y experiencia en planificación territorial y/o urbana (Encargado), 01 profesional con conocimiento y experiencia en planificación territorial y/o urbana (Sub – Encargado), y 01 profesional con especialidad en manejo de Sistemas de Información Geográfica (Técnico) conforme se detalla a continuación:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

### CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 3 0 6-2019-MPM/A

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PERFIL
01	Ing. Neil Rodríguez Sánchez	01117144	ENCARGADO
02	Arq. Armando Wagner Arteaga Silva	43661865	SUB ENCARGADO
03	Arg. Cristina del Carmen Ramirez Ahumada	72975598	TÉCNICA

Que, con Nota Informativa N° 988-2019-MPM-GDT, de fecha 07 de mayo de 2019, el Gerente de Desarrollo Territorial (e), solicita al Gerente Municipal, la designación de responsables de la "META 06 DENOMINADO MEJORA DE LA GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL";

Que, en atención a lo expuesto, resulta necesario la designación de Responsables y la Conformación del Equipo Técnico, quienes asistirán a las capacitaciones programadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el cumplimiento de las metas;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; de conformidad con lo establecido en Decreto Supremo N° 296-2018-EF, que Aprueba los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2019 y en virtud a la Opinión N° 003-2006/GTN.

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 199-2019-MPM/A, de fecha 18 de marzo de 2019, con la cual se designó al Ing. EMILIO SHICA CABRERA, como Responsable de la Meta 06 "MEJORA DE LA GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL"

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha a los responsables de la Meta 06 "MEJORA DE LA GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL", conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PERFIL
01	Ing. Neil Rodríguez Sánchez	01117144	ENCARGADO
02	Arq. Armando Wagner Arteaga Silva	43661865	SUB ENCARGADO
03	Arq. Cristina del Carmen Ramírez Ahumada	72975598	TÉCNICA

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, tomar acciones a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial y demás áreas administrativas involucradas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese y Archivese.





